

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través del **Ministerio de Transporte** (ANAC), del Ministerio de Economía (AFIP/DGA), del **Ministerio del Interior** (DNM) y del **Ministerio de Seguridad** (Policía de Seguridad Aeronáutica), con relación con la Resolución cuya aprobación tramita por Expediente 2962-D-2022 y a tenor de lo que dispone el Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, que tenga a bien informar sobre lo siguiente

1.- Si la llegada del avión Embraer 340 en **Vuelo VO3550** [IATA] / **VCV3550** [ICAO] de la aerolínea de bandera venezolana **CONVIASA** al Aeropuerto Internacional de Ezeiza, el día martes 14-06-2022 a las 03:51 horas, guarda algún tipo de relación con la misión del vuelo del **carguero Boeing, matrícula YV3531** de la misma compañía (Conviasa Cargo / Emtrasur), trayendo a bordo ciudadanos venezolanos e iraníes.

2.- En caso de ser negativa la respuesta al punto precedente, si se trataría del **vuelo quincenal con pasajeros** y carga Caracas - Buenos Aires / Buenos Aires - Caracas, que se encuentra auspiciando actualmente su

empresa propietaria, operatoria de transporte/turismo/cargas que ésta reiniciara a partir de febrero del año en curso.

3.- Si el avión fabricado por Embraer llegó transportando pasajeros o si arribó a nuestro territorio **con sólo los miembros de su tripulación.**

4.- Si los tripulantes del nuevo vuelo son **todos ciudadanos venezolanos** por nacimiento.

5.- En caso de ser negativa la respuesta al punto precedente, si se pudiese indicar **de qué nacionalidad** serían los eventuales tripulantes extranjeros o, de ser alguno de aquellos ahora venezolanos nacionalizados, su **nacionalidad de origen.**

6.- Si en el nuevo vuelo se transportaban **una o más valijas diplomáticas** y con destino a cuál/s Embajada/s y/o Misiones Internacionales acreditadas/s aquí.

7.- Si se pudiera informar las razones por las cuales se ha anunciado que el vuelo se encontraría en situación de "**cancelado**"

8.- Atento a las **múltiples denuncias internacionales** acerca de la **marcada obsolescencia** y discontinuidad de algunos de los "**services**" periódicos con firmas comerciales debidamente autorizadas para ello respecto de los aparatos de pasajeros y de carga de bandera venezolana, -en especial con relación a sus turbinas- si tanto el aparato fabricado por Embraer, como el Boeing Jumbo de Conviasa y de Conviasa Cargo / Emtrasur respectivamente:

a) **reúnen** al día de hoy, **todos los requisitos técnicos** obligatorios en materia **de seguridad** física del **material volante** que les permitan despegar con toda confianza y tranquilidad desde la estación aérea de Ezeiza y

b) si ambos se encuentran amparados por el correspondiente certificado de seguridad.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Gerardo Milman, Aníbal Tortoriello, Carlos Zapata, Pablo Torello, Laura Rodríguez Machado, Héctor Stefani y Virginia Cornejo.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como nos siguen llamando la atención los múltiples movimientos hacia nuestro país de aviones -uno de gran porte- de bandera venezolana, pero con tripulantes iraníes, país cuyas autoridades fueron acusadas de planear, organizar y ejecutar el atentado contra la AMIA, es que venimos a ampliar nuestro anterior pedido de informes a la rama ejecutiva del Gobierno Nacional, solicitando que *'brevitatis causae'* se den por reproducidas aquí, las mismas motivaciones ya expresadas al fundar el correspondiente proyecto de Resolución que tramita bajo Expediente 2962-D-2022.

Sin más, vuelvo a solicitar el apoyo y el voto de mis pares también para la aprobación del presente.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Gerardo Milman, Aníbal Tortoriello, Carlos Zapata, Pablo Torello, Laura Rodríguez Machado, Héctor Stefani y Virginia Cornejo.